

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA VENTANA TECNOLÓGICA S.A. VENTECSA**

En cumplimiento de mi función de Comisaria Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañía y Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2011

- a) En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a los libros Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principales de contabilidad generalmente aceptados.
- c) He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- d) La compañía tiene una estructura de organización delineada en departamento y secciones, con designaciones precisas para el buen desempeño de los funciones del personal.
- e) Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para la tomas de acción respectiva.
- f) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales y han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad.

Durante el ejercicio del año 2011 la compañía ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que durante los meses operativo a del ejercicio han hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinarias de Accionistas por los resultados a pérdida de este ejercicio fiscal.

  
Cpa. Leonardo V. Chalén Aguas

COMISARIO PRINCIPAL

